

PLANO DE USOS PERMITIDOS

Código

102 LA SABANA

Sector Normativo: 11

102 -11

Area de Actividad: DE COMERCIO Y SERVICIOS

Zona: DE SERVICIOS AL AUTOMOVIL

USOS

Tratamiento: CONSOLIDACIÓN

Modalidad: CON CAMBIO DE PATRÓN



"La norma urbanística aplicable a los usos dotacionales es: (i) los Decretos Distritales 090 de 2013 y 659 de 2015; (ii) Para los usos dotacionales que requieren de plan complementario los Decretos Distritales 079 de 2015, 1119 de 2000, 430 de 2005; (iii) Inmuebles de Interés Cultural Decreto 606 de 2001, ficha de conservación UPZ. y (iv) Planes Maestros."

ESTA UPZ CONTIENE ÁREAS INCORPORADAS AL TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA, POR TANTO SE DEBE CONSULTAR EL DECRETO DISTRITAL 562 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014 JUNTO CON LOS PLANOS ANEXOS.

"Esta upz contiene áreas a las cuales se les reasignó el tratamiento urbanístico y la ficha de edificabilidad vigente con anterioridad a la expedición del Decreto Distrital 562 de 2014, de conformidad con el artículo 2 del decreto Distrital 079 de 2016."

CONVENCIONES

- Límite del Sector Normativo
- Límite de los Subsectores Dotacionales
- Zona que Mantiene la Norma Original
- Parques y Zonas verdes
- Vías con Líneas de Demarcación Definidas
- Suelo Protegido
- Eje Vial Provisional

POT



Antanas Mockus Sivickas
 ANTANAS MOCKUS SIVICKAS
 ALCALDE MAYOR
Carolina Barco
 MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO
 DIRECTORA D.A.P.A.